

gran punto que fuesen estimados y venerados sus dioses.

Si acaso se hallaba alguno destos cuatro sacerdotes haber llegado en el tiempo de su penitencia á alguna mujer, juntábanse muchos sacerdotes de los otros, y otro mucho pueblo y examinada la causa y convencido, sentenciábanlo á muerte y ejecutábanla de noche, y matábanlo con darle muchos golpes en la cabeza y después lo quemaban, y quemado y hecho ceniza aventaban los polvos por el aire, porque no quedase memoria de tan mal hombre, porque tenian aquel pecado cometido en tal tiempo, por abominable sacrilegio.

Si moria de su enfermedad, estando en aquella penitencia, luego ponian otro que supliese aquel oficio, y teníaase por mala señal y juzgaban por cosa cierta que moririan algunos señores aquel año y habria mortandad de personas señaladas, y ansí todo aquel año era triste para todos, creyendo que los dioses habian de tomar venganza de ellos.

CAPITULO VII

De otros muchos ministros que servian en los templos de los Indios, los cuales servian como sacristanes, con otras cosas curiosas. Trátase así mesmo de los sacerdotes del Reino del Perú.

Allende de los sacerdotes que hemos dicho, tenian los indios otros ministros de menor grado y autoridad, los cuales ayudaban y servian á los otros sacerdotes; en el número no había cuenta, porque según era el pueblo así habia más ó menos; á veces habia treinta y cuarenta sacristanes y á veces menos.

De estos habia dos géneros de ministros, los unos eran hijos de señores y caballeros, como acá decimos hijos dalgo, los cuales tenían cargo

de servir á los dioses en las cosas más principales, como gente más digna y escogida.

Los demás eran hijos de ciudadanos honrados; estos, como los que no eran de tanta cuenta, servían en lo exterior del templo y en las cosas comunes.

Los primeros tenían cargo de barrer y regar el templo y tener muy limpias todas las cosas tocantes al culto de los dioses; limpiaban los vasos, cuchillos y los demás instrumentos con que y en que sacrificaban, y en esto se desvelaban y no se ocupaban en otra cosa.

Estos de cinco en cinco años subían de un cargo menor á otro mayor.

Allende de estos que eran ordinarios ministros, se ofrecían y dedicaban muchos hijos de señores al servicio de los ídolos y permanecían en los templos hasta que era tiempo de casarse, según las leyes y costumbres del templo.

Todo el tiempo que allí vivían eran llamados Tehutlamacax, era este nombre compuesto de dos dicciones, de Tehu, que es Dios, y Tlamacax que es mancebo ó doncel.

Estos eran enseñados en todas las cosas de la religión por el maestro-escuela, y en las demás cosas morales y en las leyes con que se gobernaba la república.

Mandábanles que en todas maneras, mientras sirviesen en los templos, fuesen continetisimos y así cuando veían mujeres bajaban los ojos; y por ley les estaba prohibido llegar á ellas hasta que se casasen.

El otro género de gente que servía al templo era de los ciudadanos y gente honrada del pueblo; estos servían en el templo de cosas más bajas, así como de traer leña para los braseros, y atizar el fuego, que continuamente perseveraba sin apagarse.

Si labraban algo en el templo, ó reparaban, ellos tenían cargo de dar cal, tierra, madera y agua y lo demás que era menester á la obra.

Estos tenían su estancia y vivienda cerca del templo y tenían particular maestro que les enseñaba lo que habían de hacer, y llamábase Telpuchitlato, que quiere decir guarda ó capitán de los mancebos.

Ya tenían rentas diputadas los unos y los otros, de que comían y vestían; todavía guardaban todos cierto género de penitencia mientras servían á sus dioses, porque ayunaban y hacían sacrificios señalados de sí mismos, ofreciendo á los demonios su sangre.

Eran estos mancebos tan bien doctrinados y enseñados que ninguna cosa que les fuese man-

dada rehusaban, mas con gran presteza y diligencia hacian lo que convenia.

Llegados á la edad cuando se habian de casar, que era á los veinte ó veintidos años, demandaban á los sacerdotes y á su maestro licencia para buscar mujer, y luego se la daban.

En algunas provincias, el sumo sacerdote tenia mucho cuidado en mandarlos casar, y si no querian casarse cuando se lo mandaban los sacerdotes, eran obligados de allí adelante á ser continentes todos los días de su vida, y el que esto hacia era habido por hombre infame y por tal lo publicaban con pregón; de manera que después ninguno le queria dar su hija.

En la provincia de Tlascala se acostumbraba que si se pasaba el tiempo de casarse, y alguno lo disimulaba, ó se descuidaba, ó no queria casarse, en pena de su pecado lo tresquilaban, que era gran infamia entre ellos, y echábanlo de la compañía de los mancebos.

Pocas veces acaecía esto, porque eran pocos los que dejaban de casarse.

También habia pena para el ministro que se casaba sin licencia, y así allende de las penas contenidas en sus leyes y constituciones, era habido por mozo liviano y de poca vergüenza.

Cuando se despedian de aquellos colegios y

templos adonde se habian criado, el maestro que habian tenido les persuadía á la virtud, y que no olvidasen lo que habian aprendido, y fuesen muy devotos de los dioses, y que pues tomaba casa y mujer se diesen al trabajo y á vivir como hombres de razón y cordura, y así les decía en este propósito otras muchas cosas muy provechosas.

Avisábales también que fuesen animosos en las guerras, y prometía les que los dioses les harian ricos y honrados si hiciesen como valientes.

Aconsejábanlos que tuviesen reverencia á los padres y madres, y que reverenciasen á los viejos.

Luego, en siendo casados eran empadronados y puestos en el número de los casados, y tenian con ellos cuenta unos como jurados á quien estos en ciertas cosas eran como sujetos.

Era costumbre entre estas gentes, que todos los niños desde seis años hasta los nueve, eran llevados á los templos, y sus padres eran obligados á llevarlos, y en aquellos aposentos ó escuelas oían su doctrina, y eran enseñados en buena crianza y costumbres y en las cosas de la religión, según en aquella edad podían aprender.

Otras cosas había dignas de recomendable memoria; pero de lo dicho me parece que se puede sacar en limpio cuán Repúblicos eran estos indios y cuán gran orden tenían en las cosas de su religión, aunque vana y ciega.

Y pues hemos hablado de las Indias, digamos algo de lo que se puede sacar en limpio de los sacerdotes del Perú.

Sacerdotes del Perú.

Del sacerdocio y ministros de los templos y dioses del Perú, no se ha podido apurar y sacar en limpio, de la manera que en la Nueva España; porque no hubo quien tuviese tanto cuidado y curiosidad.

Sabemos, empero, que tenían sumo sacerdote que se decía Vilaoma y otros sacerdotes menores que le eran sujetos, y que no eran casados sus sacerdotes.

Otra cosa no hallo para que con verdad se pueda tratar aquí; muchas monjas y vírgenes tuvieron para servicio del templo, pero por ser ministerio particular lo dejo para el capítulo siguiente.

La causa de no saber nada de los sacerdotes del Perú, sin duda fué el estrago que nuestros españoles hicieron en ellos, porque como roba-

sen aquellos templos, que eran todos de oro y plata, robaban todo lo que podían, y como hallaron alguna resistencia en los ministros, matábanlos y también que los mismos sacerdotes escarmentados en cabeza ajena, viendo el mal que padecían los otros pueblos, tomaban todas aquellas riquezas y subíanse á los montes y escondíanlas, y después los conquistadores hallando rastro los buscaban, y codiciosos del dinero, no curaban de saber cosa alguna de sus ritos, y desta manera, cuando vino á estar la tierra segura, no se halló quien diese entera luz de cosa, que fuera bueno saberla, aunque yo creo que esto fué porque ninguno fué tan curioso que antepusiese estas cosas al oro é interés, y esto fué sin duda ello.

de bueno y sano juicio verá cuán allegados andaban á lo que nosotros profesamos.

Pero si lo dicho ha dado testimonio de las virtudes naturales en aquellos sacerdotes, lo que agora diré creo que ha de ser causa de mayor admiración.

Tenían, pues, estos nuestros indios para servicio de sus dioses mujeres diputadas, las cuales eran como nuestras monjas y como entre los romanos vírgenes vestales.

Estas, según parece, vivían á las espaldas de los templos en una plaza muy grande y capaz; no tenía puerta, porque los indios nunca las tenían en sus casas ni en los edificios públicos. En este género de gente había diferentes maneras de religiosas, porque parece que las que asistían al templo eran las que hacían voto por su devoción de servir tanto tiempo en el templo; unas prometían de estar un año; otras dos, y así como cada una quería.

Estos votos hacían ellas por diversos respetos, ó por la salud, ó buenos temporales, ó le diese Dios buenos maridos é hijos.

Comunmente todas éstas que hacían votos eran vírgenes, aunque también había viejas que por devoción querían servir á sus dioses lo que les quedaba de vida.

CAPITULO VIII

De las sacerdotisas y vírgenes que había entre los indios de la Nueva España y reino del Perú.

Cosa digna de ser notada es ver que en gente tan apartada de la policía que tuvieron los griegos y romanos, pudiese haber cosas tan conformes á buena gobernación, y que gente tan lejos de Dios, por la lumbre natural caminase á tantas virtudes, y juzgasen por malo lo que nuestra sancta ley reprueba y condena, y estimasen por cosa principal lo que nosotros reverenciamos por sancto y sagrado, porque si se mira la continencia y penitencia que hacían los ministros de aquellos templos, cualquiera

Entre todas había algunas más ancianas que guardaban y tenían cuidado de la honestidad de las otras, y de éstas había dos órdenes: unas que estaban fuera del aposento para que no saliesen, y otras dentro para que las tuviesen quietas y las enseñasen lo que habían de hacer allí. Este estado de mujeres que servían en el templo era muy estimado, porque estaban en servicio de los dioses y por la vida religiosa y honesta que hacían.

Tenían por madre y mayor una vieja venerable, ya por el mucho tiempo que allí había estado, famosa por la honestidad y religión.

Esta las enseñaba y corregía y les tomaba cuenta de lo que hacían, y las hacía pláticas espirituales, exhortándolas á la perfección.

Si alguna se reía mirando á algún hombre, era durísimamente castigada.

En entrando en aquella religión le cortaban los cabellos, casi en señal de que profesaban nueva vida.

Dormían siempre vestidas por mayor honestidad y por hallarse más libres y desembarazadas en el servicio de sus dioses.

Su dormitorio era una sala adonde todas dormían en común, de manera que se veían unas á otras.

Su ejercicio y ocupaciones ordinarias ó fuesen corporales ó espirituales, eran éstas: hilar, ó tejer mantas de labores y diversos colores para el servicio de los templos; esto hacían ellas con mucho silencio y recogimiento.

De manera que en todo eran ejemplo de mucha santidad.

Las ocupaciones espirituales eran: levantarse á media noche para poner leña en los braseros de los dioses y atizar el fuego porque no se muriese, y echaban entonces incienso y otros olores, lo cual servía como de sacrificio.

Cuando esto hacían iba la maestra con ellas y todas en gran orden y procesión, y ellas solas hacían un coro y los sacerdotes otro, y así iban con gran recogimiento teniendo cuenta las ancianas y los sacerdotes antiguos que no hubiese cosa que causase alguna desmesura.

Echado el incienso en los braseros y hechas otras oraciones y algunos sacrificios, tornábanse por el mismo camino y orden que fueron á sus aposentos.

Tenían estas vírgenes cuidado que en amaneciendo estuviese cocido el pan y otras muchas viandas, y todo caliente lo llevaban á los ídolos y ofrecíanles aquel vaho y calor de las viandas, porque se persuadían que los dioses

recibían aquella ofrenda de muy buena gana, y aquello después se quedaba para mantenimiento de los sacerdotes.

Vivían estas mujeres en mucha pobreza, lo que comían todo era dado de los parientes, y lo que labraban para el templo también se lo daban personas amigas y deudas.

Todo el tiempo que allí estaban ayunaban y no comían más de una vez al día, y esto era á medio día, y á la noche comían cierta cosa poca para colación.

Las fiestas no ayunaban, y comían por eso carne, de donde parece que también como nosotros, se abstentían de los manjares carnales en sus ayunos.

Tenían cargo de barrer las piezas bajas del templo, como los patios, portales y principios de escaleras, porque lo alto y adonde estaban los altares, como dije, pertenecía á los sacristanes, que eran de la gente noble y generosa.

Cuando iban barriendo, siempre andaban hacia atrás, por no volver á los dioses las espaldas; en algunos días solemnes bailaban y hacían grandes y muchos regocijos delante de los dioses.

Pretendían estas mujeres en recogerse y hacer penitencia diversos fines, como dije al prin-

cipio, pero con todo eso eran tenidas por gente santa y que era muy allegada á Dios.

Si alguna cometía algún pecado contra la castidad, si era secreto, tanto tenían haberlo cometido, que creían que se le habían de podreecer las partes secretas de su honestidad, por lo cual hacían gran penitencia, porque los dioses les encubriesen su pecado, y no fuesen difamadas.

Pero si era público, averiguada la verdad, mataban á ella y al adúltero.

Esto es lo que he hallado en este propósito, que pasaba en las Indias en común, y aunque en diversas provincias de aquel nuevo mundo hubiese otras menudencias, yo no las quise poner aquí por no ser prolijo y porque aquí no se pretende dar luz, sino de aquella que trae toda verdad y autoridad.

Monjas del Perú.

En el Perú hubo mayor primor en este negocio de vírgenes que servían á los templos, y era cosa muy antigua, porque desde que se comenzó á adorar el Sol, y hacerle templos, el primero rey de los Ingas, llamado Pachaquiti Inga ordenó, que entre los otros sacerdotes hu-

biese mujeres doncellas, hijas de grandes señores de las cuales unas servían de mujeres del Sol; otras de criadas y sirvientas suyas; otras para criadas de sus mujeres; otras para criadas de sus criadas.

Servían estas mujeres de hacer ropas al Sol muy delicadas, con muchas labores y de diversos colores, de manera que eran ricas y hermosas á la vista de los ojos de todos los que las veían.

Hacían también los más delicados vinos que en aquella tierra se usaban; para ofrecer sacrificios á su Dios servían de día y de noche en los templos del Sol con gran cuidado.

Tenían cargo de ayudar en los sacrificios, y que los templos estuviesen muy aderezados; templo habia que tenia más de doscientas doncellas.

De tres en tres años se renovaban estas vírgenes desta manera: que el Rey, si estaba presente, ó su visorey ó gobernador, que se llamaba Toerico, hacía llamar todas las vírgenes, y puestas delante dél y vistas las que estaban de edad para casar, escogía cuatro ó cinco de las más hermosas y más nobles para mujeres del Sol, y estas siempre permanecían en la virginidad.

Hecho esto, apartaba otras tres ó cuatro, que eran también más hermosas y nobles, y éstas tomaba para sí, si estaba presente, ó sino, el Visorey tenia este cargo.

Las demás casaban con los hijos de los grandes señores, y algunas daba el Rey á algunos grandes señores sus vasallos, aunque tuviesen otras mujeres, lo cual ellos tenían por muy gran favor y merced.

Las demás que no eran tan hermosas ni tan nobles podían sus padres casarlas con quien quisiesen, pero con licencia del Rey.

Casadas todas las que habia para ello, mandaba el señor á los oficiales que dello tenían cargo que tornasen á henchir el número de las vírgenes que faltaban, las cuales habían de ser de diez años arriba é hijas de gente muy noble, para que se criasen y sirviesen en el templo, como las que habían salido.

Llamábanse estas vírgenes Mamaconas, que quiere decir en lengua del Perú, señoras madres, guardaban gran castidad exteriormente, tanto que en todo el tiempo que hubo estas mujeres en los templos, nunca fué hallada alguna culpada, y los nuestros cuando pasaron á aquella conquista, inquirieron la verdad de los muy viejos, y decían y afirmaban que nunca se ha-

lló alguna de las Mamaconas que hubiese quebrado la castidad. De manera que si miráremos á estas mujeres y á las vírgenes vestales de los romanos, hallaremos que aunque Roma se tenía por República política, y á éstos, nosotros los teníamos por bárbaros, en este punto los igualaron, y por mejor decir, les pasaron con mil quilates.

CAPITULO IX

De las rentas que tenían los templos de los indios, así de la Nueva España como los del Perú, y de la provisión y hacienda de que eran mantenidos los sacerdotes y otros ministros que servían á los ídolos, y de los lugares que tenían dedicados para acogerse cuando habían hecho algún mal recado.

No me parece que es fuera del propósito tratar aquí de las rentas y fábricas que tenían estas gentes para que se conservase la religión, así en lo tocante á los reparos de los templos, como para el mantenimiento de los sacerdotes, lo que en este propósito se puede decir es que, cuanto á lo primero, tenían ellos sus mesas ca-

pitulares, como nuestros canónigos, porque tenían ciertas rentas y heredades dedicadas por los Reyes y señores de los pueblos para propios de los templos.

En estas heredades habia muchos vecinos, que eran como cortijos y alquerías, los cuales eran vasallos de los templos, que cultivando la tierra pagaban rentas y tributos, así de pan y maíz, como de ropas de algodón y cosas con que se hacian los vinos, y así proveían de gallinas y otras carnes con que se mantenían los sacerdotes.

Y allende de lo que estos vasallos y renteros daban, los pueblos realengos hacían en común grandes sementeras para lo mismo.

Habia mujeres ancianas y honestas que amasaban y hacían el pan y guisaban los manjares, porque las vírgenes no podían ocuparse en esto.

Los sacerdotes iban de tiempo á tiempo (según estaba ordenado por ley) á visitar sus vasallos y ver cómo se regían y gobernaban, y si recibían algunos agravios, ó habían menester administrarles justicia, y así miraban todas las cosas que habían menester; habia junto á los templos unas grandes trojes y graneros adonde se recogía el trigo y los demás basti-

mentos que pertenecían al templo, y de allí, sacado lo necesario para los ministros y otros gastos que se hacían en reparar los edificios del templo, todo lo demás se repartía en limosnas y se daba á personas enfermas y de gran edad y á los más necesitados.

En las grandes poblaciones, así como en México, Tlaxchala y Colola, y otras grandes ciudades habia hospitales, adonde se recogían los enfermos y eran curados, y para esto habia grandes dotaciones y rentas.

En el reino del Perú también había rentas y bienes de donde se mantenían los ministros, y sin duda, mirados los templos y los sacerdotes que allí servían, debían de tener grandes heredades y propios; lo que se sabe de cierto es que los templos dedicados al Sol, tenían los más fértiles campos que había en todo el reino, y esto proveyeron los Reyes con gran cuidado, porque ya que hubiese años trabajosos, á lo menos los templos y ministros sintiesen menos el trabajo y necesidad.

Estas heredades eran labradas en común de todo el pueblo, y primero que las del Rey y señores.

Después al Agosto y cosecha, todo el pueblo cogía los frutos y los ponían en los graneros

del templo; y de allí se mantenían todos los sacerdotes.

Tenían también grandes hatos de ganados, de carneros y ovejas y otros animales de diversas maneras, y era el número de los carneros y ovejas que estaban consagrados al Sol pasados de un millón, y estos hatos tenían grandes dehesas, que llamaban Moyas, que eran dedicadas al Sol, allí pacían los ganados, y como los pastos eran grandes, los ganados estaban muy gruesos.

Los pastores que en su lengua eran dichos Michi, guardaban sus ganados con gran cuidado y fidelidad, y de tanta reverencia era este ganado, que aunque no trajera pastores estaba seguro de los hombres, porque si acaso uno tocara en la oveja, aunque estuviera muerta creyera que el Sol lo había de hundir debajo de la tierra.

De estos animales sacrificaban los sacerdotes y se mantenían, y había para otros dos tantos ministros y aún sobraba.

Todos los ganados y pastores se llamaban criados y criaturas del Sol, porque estaban dedicados para su servicio.

Tenían los del reino de Nueva España y los del Perú los templos por auxilio y refugio de

los malhechores, porque ninguno que se acogía á sus ídolos ó templos era molestado ni preso, y porque esto se guardaba con todo rigor, y nuestros españoles no querían que á los indios les valiesen las iglesias; en una junta que hubo de los Obispos de Indias en México, se pidió al Emperador D. Carlos que mandase proveer en ello y que valiesen las iglesias á todos los indios, pues era privilegio á todo cristiano por todo el mundo, adonde la fé estaba publicada.

Si tenían particulares leyes, ó lugares más sagrados que otros, como los tenían los griegos y romanos, no lo sé, ni lo he podido descubrir, y así me contentaré, en lo que toca á este punto, con lo dicho.